

**PROGRAMA
SECTORIAL
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN
2017-2022**



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CONTENIDO

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CONTEUDO

4	I. MENSAJE DEL C. GOBERNADOR
7	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
10	III. MARCO JURÍDICO
14	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
16	V. VALORES Y PRINCIPIOS
21	VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR
39	VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
42	VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
52	IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
63	X. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en el resultado, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un **Durango para todos**, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2017-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

PRE SEN TA CIÓN

**Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Finanzas y de Administración está comprometida y es responsable de mantener y mejorar la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, respetando los principios y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

En ese sentido, se incorporará la esencia de cada uno sus ejes en la cultura organizacional de esta Dependencia, a fin de que sus acciones estén encaminadas a cumplir con la visión que este Gobierno tiene para el Estado. El eje fundamental de esta Administración es la Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que se dará énfasis a la ejecución y control de los programas, a fin de garantizar que los recursos públicos sean utilizados de forma eficiente y transparente.

Para atender una de las demandas más sentidas de nuestra sociedad, cada uno de los servidores públicos habrá de vigilar que se respete el Estado de Derecho, garantizando la observancia a la legislación Federal, Estatal y Municipal en materia financiera, lo que da certeza al ciudadano y le permite desarrollar sus actividades en un ambiente de legalidad y justicia.

Para lograr un gobierno con sentido humano y social se requiere compromiso y responsabilidad en la atención a cada uno de los habitantes de la Entidad, a fin de satisfacer sus necesidades y brindar la calidad en el servicio que ellos se merecen, para ello, se deberán programar, formular, conducir, evaluar y mejorar las políticas públicas, administrativas, hacendarias y financieras, que permitirán resarcir las tendencias negativas en el Estado e iniciar la búsqueda e implementación de una Gestión para Resultados que genere valor público para los Duranguenses.

El desarrollo con equidad requiere la administración responsable y transparente de los ingresos y egresos públicos, los cuales son el mecanismo de financiamiento de las obras y acciones que permitirán dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y cada uno de los programas sectoriales, institucionales, especiales, regionales y presupuestarios, en los que la Secretaría de Finanzas y de Administración contribuye de manera transversal, brindando el apoyo que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública requieren.

El Programa Sectorial de Finanzas y Administración, contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que conducirán a la Secretaría y le permitirán realizar acciones de gran impacto que reflejen el compromiso que este Gobierno tiene con la sociedad en alcanzar el desarrollo que se quiere, en el que se prioricen finanzas públicas sanas, estabilidad, armonía y paz social; y en donde sociedad y gobierno trabajen hombro con hombro para hacer de Durango, el mejor lugar.

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración



III. MARCO JURÍDICO

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

III. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de planeación del desarrollo establece en su artículo 25, que corresponde al Estado Mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango señala que el Estado establecerá las políticas del desarrollo económico, social y humano, de manera integral y sustentable, que fortalezcan el régimen democrático y que, mediante el desarrollo económico, la generación de empleos, y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permitan mejorar las condiciones de vida de la población en general y el desarrollo equilibrado de las regiones que integran el territorio estatal.

En ese sentido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de Durango se establece la obligación de elaborar y publicar el Plan Estatal de Desarrollo en base al diagnóstico de la situación económica y social del Estado, estableciendo en él las estrategias, plazos de ejecución, responsabilidades, metas y bases de coordinación. El plan, determinará los lineamientos de política global, sectorial y regional de la planeación, supeditando los demás instrumentos de desarrollo a sus objetivos estratégicos y prioridades. Sus revisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado.

Por ello y de acuerdo los artículos 11 y 22 de la misma Ley, las Dependencias del Ejecutivo deberán elaborar Programas Sectoriales tomando en consideración los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal y las opiniones de los grupos sociales interesados. Estos programas deberán tener congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del plan; estarán sujetos a la política de regionalización establecida y no excederán al período constitucional en que fueron aprobados, aunque sus previsiones y proyectos involucren plazos mayores.

Según el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, la Secretaría de Finanzas y de Administración, es la Dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado; de programar, formular, conducir, evaluar y normar la política de planeación democrática, vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias y las normas contables aplicables en la Entidad y de brindar el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado, entre otras.

Para atender los gastos y cumplir las obligaciones del Gobierno del Estado en lo relativo a su administración, organización y prestación de servicios públicos, la Ley de Hacienda Pública del Estado de Durango contempla los ingresos que se percibirán en cada ejercicio fiscal por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, participaciones en ingresos federales y Fondos de Aportación, estos estarán sujetos a lo que se autorice en la Ley de Ingresos que anualmente aprueba el Congreso del Estado.

La Ley de Egresos del Estado de Durango, contempla la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, así como las normas tendentes a integrar de manera proyectiva, las erogaciones que la propia función estatal requiere en su actividad constitucional y legal. En la ejecución del gasto público, las diferentes Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública, deberán realizar sus actividades con sujeción a lo propuesto dentro de los cuatro ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, es decir, Transparencia y Rendición de Cuentas, Gobierno con Sentido Humano y Social, Estado de Derecho y Desarrollo con Equidad, de conformidad con los objetivos, estrategias y prioridades plasmadas en el Plan y en los programas que se derivan del mismo, así como a los objetivos y metas previstas con base a la programación que ha sido aprobada en esta Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de transparencia y acceso a la información pública se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que tiene por objeto, establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el

derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, candidatos independientes, fideicomisos, fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral, instituciones de educación superior o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado de Durango y los municipios que lo integran. El cumplimiento de la ley mencionada resulta relevante para esta Dependencia debido que la administración del patrimonio y hacienda pública del Estado son parte de las funciones que le corresponden, y el manejo transparente y eficaz de los recursos es una de las prioridades de este Gobierno.

Asimismo, se observa el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.



IV. MISIÓN Y VISIÓN

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IV. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Operar todos los procesos financieros, tributarios y fiscales de la Hacienda Pública Estatal con eficiencia, responsabilidad y rendición de cuentas utilizando controles de calidad y usos de tecnologías que permitan optimizar los recursos del Estado en beneficio de sus habitantes.

Visión

Ser una secretaría eficiente, dinámica, innovadora y estratégica, que gestiona y garantiza el uso de los recursos dentro de un marco de transparencia y legalidad, que contribuya con el crecimiento y desarrollo sostenible del Estado de Durango.



V. PRINCIPIOS Y VALORES

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

V. VALORES Y PRINCIPIOS

PRINCIPIOS

Los principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, son los siguientes:

- 1. Legalidad.-** Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus atribuciones y facultades.
- 2. Honradez.-** Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus atribuciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- 3. Lealtad.-** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- 4. Imparcialidad.-** Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus atribuciones de manera objetiva.
- 5. Eficiencia.-** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus atribuciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación

VALORES

Los Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, son los siguientes:

1. Interés Público.- Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

2. Respeto.- Los servidores públicos se conducen con austereidad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

3. Respeto a los Derechos Humanos.- Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de:

a) Universalidad: Que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;

b) Interdependencia: Que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;

c) Indivisibilidad: Que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y

d) Progresividad: Que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

4. Igualdad y no discriminación.- Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la

situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

5. Equidad de género.- Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

6. Entorno Cultural y Ecológico.- Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

7. Integridad.- Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

8. Cooperación.- Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

9. Liderazgo.- Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus atribuciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

10. Transparencia.- Los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen,

adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

11. Rendición de Cuentas.- Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus atribuciones por parte de la ciudadanía.



VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



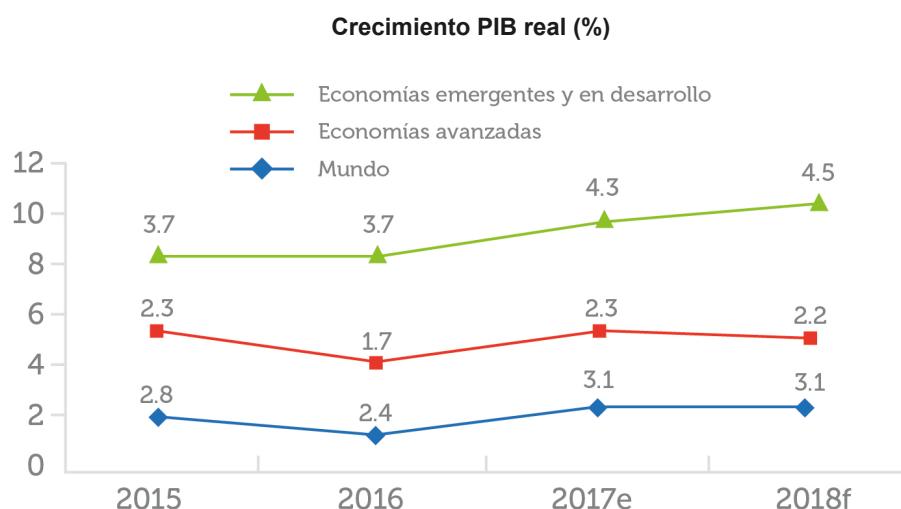
Dgo

VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Las condiciones económicas esperadas para el año 2018 se encuentran inmersas en un ambiente de incertidumbre. Las políticas proteccionistas alrededor del mundo amenazan los principales indicadores macroeconómicos. En particular, para México, las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tienen efectos inmediatos sobre el valor del peso, las cuales generan presiones inflacionarias que a su vez y en conjunto con la política de la Reserva Federal de Estados Unidos, pueden presionar al Banco de México a alzar la tasa de interés. Esta a su vez amenaza con una contracción aún adicional a la del consumo privado, derivada del alza de inflación en el 2017.

A pesar de estas situaciones, la economía mundial está en su mejor estado desde 2010. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), la actividad económica global continúa sosteniendo tasas de crecimiento positivas, los Índices de Compras de los Gestores y los volúmenes de comercio mundial siguen mostrando una aceleración importante.

En cuanto al Grupo del Banco Mundial, considera que el crecimiento mundial seguirá siendo sólido y se ubicará en un 3.1 % en 2018, aunque se espera una desaceleración los próximos dos años, a medida que se lentifique el crecimiento de las economías avanzadas y la recuperación de las principales economías en desarrollo y mercados emergentes exportadores de productos básicos se normalice.



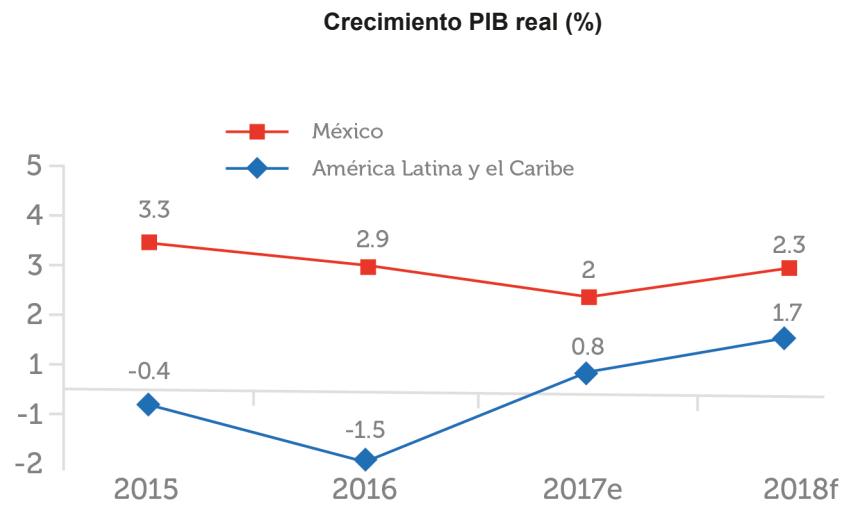
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

e = estimación; f = pronóstico

En la región de América Latina y el Caribe, se ha presentado un crecimiento acelerado, debido principalmente a las condiciones financieras internas y externas, y un aumento en los precios de productos básicos. Durante la primera mitad de 2018, gracias a los recortes en las tasas de interés, se ha incrementado el consumo privado.

La actividad económica de Brasil, Argentina y Chile, tres principales exportadores de productos básicos, se ha visto respaldada debido al crecimiento de la producción industrial y al aumento de las ventas minoristas, mientras que en México el comercio ha incentivado el crecimiento y la inversión se está recuperando, sin embargo, el bajo nivel de ventas minoristas y la falta de confianza de los consumidores propician que se modere el consumo privado.

El Grupo del Banco Mundial proyecta que el crecimiento en esta región se ubicará en 1.7% en 2018, la cautela en esta proyección se debe a que la contracción registrada en Venezuela es mayor que la que se había proyectado para enero. En México se espera que el aumento de las inversiones respalde un crecimiento más alto, de 2.3% para 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial
e = estimación; f = pronóstico

En este escenario nacional e internacional Durango se encuentra inmerso; y se prevé en el Estado una ligera recuperación en la actividad económica después de un descenso prolongado durante los años anteriores y de 2018 en adelante, las estimaciones de crecimiento continuarán en una ruta levemente ascendente de recuperación.

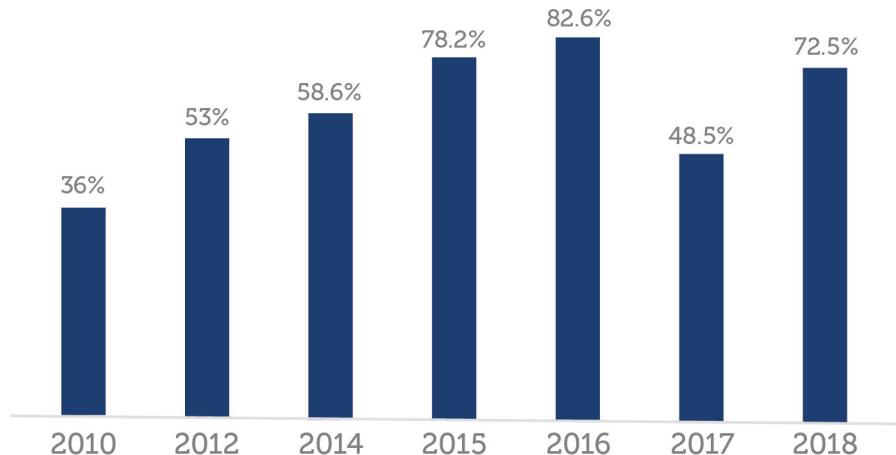


1.1 Gestión para Resultados.

A partir del 2008, el Estado Durango, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en el artículo 160 donde establece que, "en el manejo de los recursos públicos, los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los municipios se ajustarán a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

Asimismo, a partir del ejercicio fiscal 2013, se implanta el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y entidades.

Porcentaje de Avance en la implementación del PbR-SED en el Estado.



Fuente: SHCP, Portal de Transparencia Presupuestaria

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño como elemento central del funcionamiento del PbR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

Con la aplicación del SED se busca:

- Propiciar un nuevo modelo para la gestión de las asignaciones presupuestarias, orientado al logro de resultados.
- Elevar la eficiencia del gasto público y generar un ajuste en el gasto de operación.

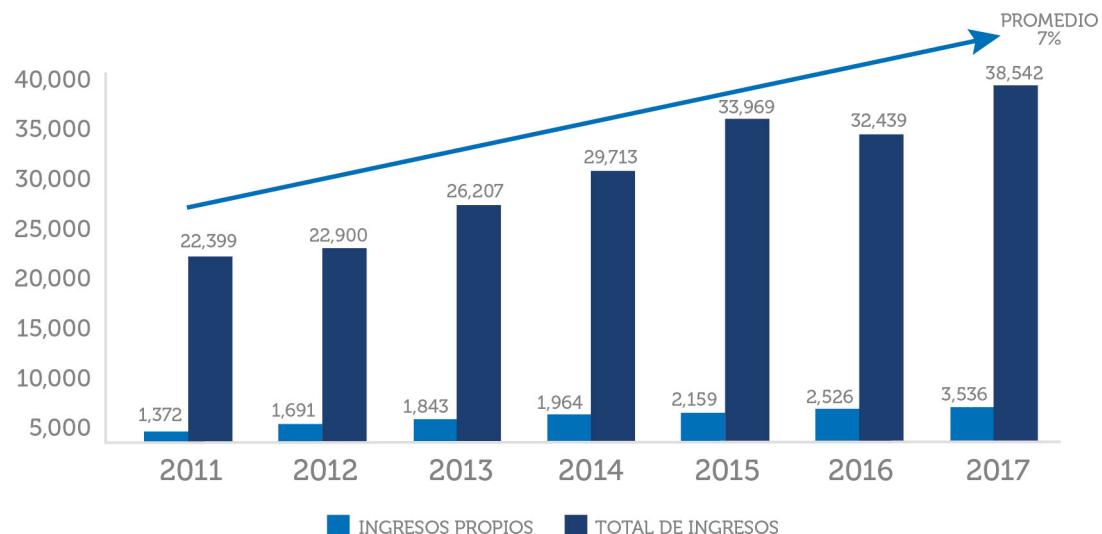
- Contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos ofrecidos a la población.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

1.1 Ingresos

Todo Gobierno necesita contar con los recursos necesarios para fortalecer el desarrollo económico y en general proporcionar bienestar a los habitantes del Estado.

Durante los últimos años, se observa una elevada dependencia de los ingresos federales en la conformación del presupuesto estatal. Si bien la tasa media anual de crecimiento (TMAC) de los ingresos propios en los últimos siete años ha sido del 17 por ciento, los ingresos propios han representado en promedio, solo el 7 por ciento del ingreso total.

Ingresos 2011 - 2017

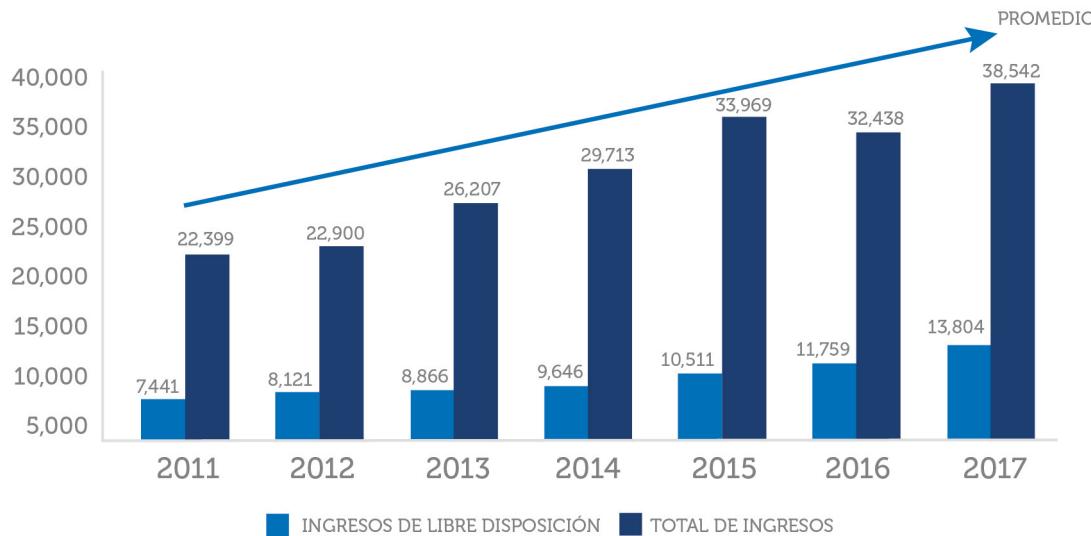


Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Durango de los ejercicios del 2011 al 2017.

En ese mismo periodo, los ingresos federales etiquetados (recursos destinados a un fin específico) han representado en promedio el 67 por ciento del total de ingresos federales.

Los ingresos de libre disposición, que se componen de ingresos propios y de participaciones federales, de 2011 a 2017 presentan una TMAC del 11 por ciento, representando en promedio el 34 por ciento del total del ingreso. Esto significa que de los recursos que recibe el Estado, el 66 por ciento del total están destinados a un fin específico.

Ingresos 2011 - 2017



Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Durango de los ejercicios del 2011 al 2017.⁹

Esto significa que la capacidad financiera del estado para contar con recursos que pueda destinar libremente a satisfacer las necesidades requeridas por la población es relativamente baja en especial por el incremento considerable que ha tenido el gasto estatal en recursos no etiquetados, creando un déficit presupuestario promedio del 27 por ciento del 2011 al 2017.

Para la recepción de impuestos se cuenta con 37 oficinas de recaudación, 8 centros multipago y 13 ventanillas de cobro; además, para facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones, se ponen a su disposición bancos, oficinas de Telecomm en el Estado, centros comerciales, tiendas de conveniencia y pagos en línea. En ese sentido, para coordinar la recolección de impuestos se cuenta con el Sistema Recaudador Estatal, mediante el cual se registra el cobro de las contribuciones, con cobertura en todas las Oficinas de Recaudación y puntos alternos de cobro.

En materia de fiscalización, los retos y tendencias propios de este sector, llevan día con día a evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones fiscales de contribuyentes; seleccionar aquellos que por el monto de la presuntiva a recaudar y subprograma específico de fiscalización genere un mayor impacto en la recaudación directa y sector productivo al que pertenece; procurando ser efectivos y asertivos en los productos seleccionados, enfocando la fiscalización preferentemente a los contribuyentes que no han sido objeto de fiscalización anteriormente, como estrategia para obtener mayores ingresos y apegados a la aplicación de las leyes, reglamentos y demás normatividad. El comportamiento en relación al cumplimiento de las metas de recaudación establecidas por la Federación ha sido el siguiente:

Ejercicio	Meta concertada	Meta alcanzada	% de avance
2011	1,169	1,334	114.1%
2012	1,183	1,462	123.6%
2013	1,084	1,265	116.7%
2014	606	705	116.3%
2015	500	565	113.0%
2016	513	476	92.8%
2017	458	575	125.5%

Fuente: SUIEFI, indicadores nacional.

La recaudación por actos de auditoría ha sido:

Ejercicio	Cifras		
	Cobradas	Virtuales	Cobradas + Virtuales
2011	108,587	50,104	158,691.10
2012	124,670	33,795	158,464.80
2013	166,755	39,170	205,925.50
2014	137,206	36,286	173,491.80
2015	154,155	38,671	192,826.20
2016	120,176	35,525	155,700.80
2017	148,182	40,207	188,389.50

Fuente: SUIEFI, indicadores nacionales.

La actividad del sector inmobiliario en el estado de Durango, mantiene una dinámica constante, lo que hace necesario monitorear constantemente el sector para corregir y prevenir irregularidades. En ese sentido, se han regularizado lotes de terreno para beneficio de diversos conglomerados sociales denominados Fundos Legales, buscando con ello dotar de la superficie necesaria para que los habitantes de esos lugares erigieran sus viviendas y pudieran ser dotados de los servicios públicos básicos. A partir de la década de los 20 se han creado 45,348 predios en 203 Fundos Legales y 3 centros de población, distribuidos en 27 Municipios del Estado, en los cuales se han expedido 29,812 Títulos de Propiedad sobre igual número de predios. Cabe señalar que aún se cuenta con un inventario de 11,705 predios que no han sido objeto de titulación, de los cuales aproximadamente el 65 por ciento se encuentran en posesión irregular de particulares y el restante 35 por ciento no ha sido de interés de los particulares su adquisición.



Fuente: Secretaría de Finanzas y de Administración.

Se han realizado diversas acciones de carácter técnico en los últimos años, para efectos de actualizar la cartografía y datos en general sobre el inventario de predios de los cuales no se ha emitido título, enfocando el interés en concientizar a los poseedores para que obtengan la certeza jurídica sobre la propiedad de la superficie que ocupa su vivienda, mediante un trato digno, humano, flexible y transparente. El valor de los predios es simbólico, de acuerdo con el espíritu social del decreto de creación del Fundo Legal respectivo.

1.3 Deuda Pública

Una de las prioridades de esta Administración, durante el primer año de gobierno, ha sido fortalecer las finanzas públicas del Estado a través de una política de austeridad y de eficiencia del gasto público, así como del manejo responsable y sostenible de la deuda pública. En ese sentido y cumpliendo con la legislación federal y estatal en materia de disciplina financiera, se llevó a cabo la reestructuración de la deuda pública bancaria del Estado.

Objetivos de la Reestructura de la Deuda Pública del Estado

- Mejorar el perfil y el plazo actual de los créditos objeto de la reestructura.
- Reducir la tasa de interés promedio ponderada de los créditos, con la finalidad de disminuir el servicio de la deuda.
- Proteger las finanzas públicas estatales ante las condiciones actuales de los mercados financieros.
- Obtener un ahorro y liberación de flujos para mejorar las finanzas públicas del Estado.

La reestructura de la deuda pública de Estado de Durango ha sido referencia a nivel nacional de un proceso competitivo ejemplar, ya que se realizó mediante licitación pública con subasta electrónica inversa logrando mejorar las condiciones financieras del Estado con menores tasas de interés.

Aunado a lo anterior, todo el procedimiento licitatorio se rigió por el principio de máxima transparencia, con base en el primer eje rector "Transparencia y Rendición de Cuentas" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Al efecto, se invitó a presenciar todos los actos de dicho proceso competitivo a diversas organizaciones de la sociedad civil, a los presidentes de las cámaras empresariales, de comercio y de la construcción, así como

a servidores públicos del Estado, y a los representantes de los medios de comunicación nacional y local.

Con estas acciones novedosas se busca consolidar al Gobierno del Estado como un gobierno abierto en el manejo de las finanzas públicas a los duranguenses y a cualquier persona, logrando transparentar todos y cada uno de los recursos públicos, estableciendo con ello una política de cero opacidad.

Con la reestructura mencionada, el flujo destinado al servicio de la deuda proyectado (intereses y capital) para los siguientes años será substancialmente menor al registrado en ejercicios anteriores.

El Estado se encuentra calificado por dos agencias calificadoras con A(mex) y A+ respectivamente y la deuda bancaria de largo plazo se encuentra con una calificación de AA (mex) y AAA+, tomando en consideración la estructura financiera y jurídica que respalda dichos créditos, lo que ha contribuido a fortalecer la actual política de endeudamiento, principalmente, con un servicio de deuda equilibrado, que se contrató a un plazo de 20 años.

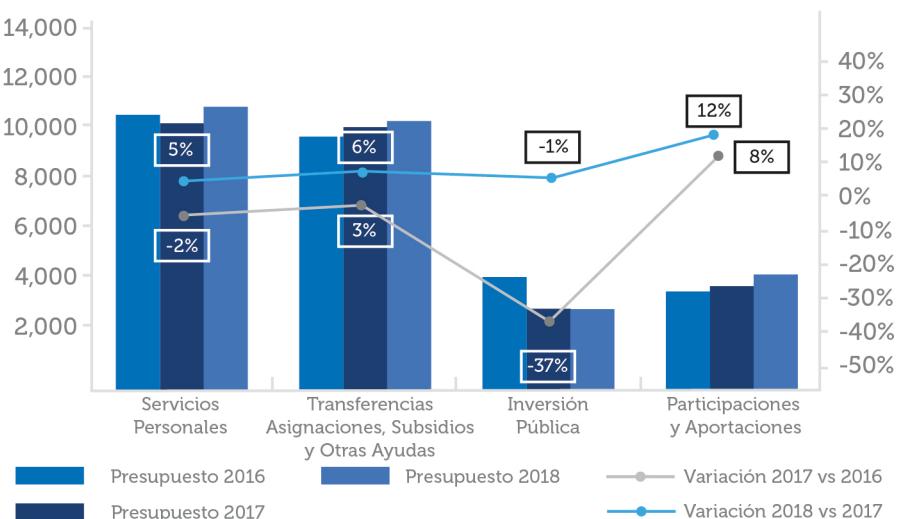
1.4 Egresos

El gasto público es un factor clave para promover el desarrollo social y económico mediante el financiamiento de obras de infraestructura y servicios que mejoran las condiciones de vida de la población, por lo que ejercerlo de manera efectiva y eficiente, representa una condición esencial para el bienestar y desarrollo de la entidad.

En seguimiento con el decreto de austeridad publicado con fecha del 25 de septiembre de 2016, desde el ejercicio fiscal 2017 se han aplicado medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del estado de Durango, por lo que se ha realizado una importante labor en la contención del gasto y a pesar de que Durango es un Estado que depende en un 92% de ingresos federales, durante 2017 se implementó una estrategia exitosa en la recaudación estatal, donde se obtuvieron ingresos que ayudaron a aumentar el gasto no etiquetado, sobre todo el tema de inversión pública, que ha sido un capítulo castigado por la disminución en los ingresos federales.

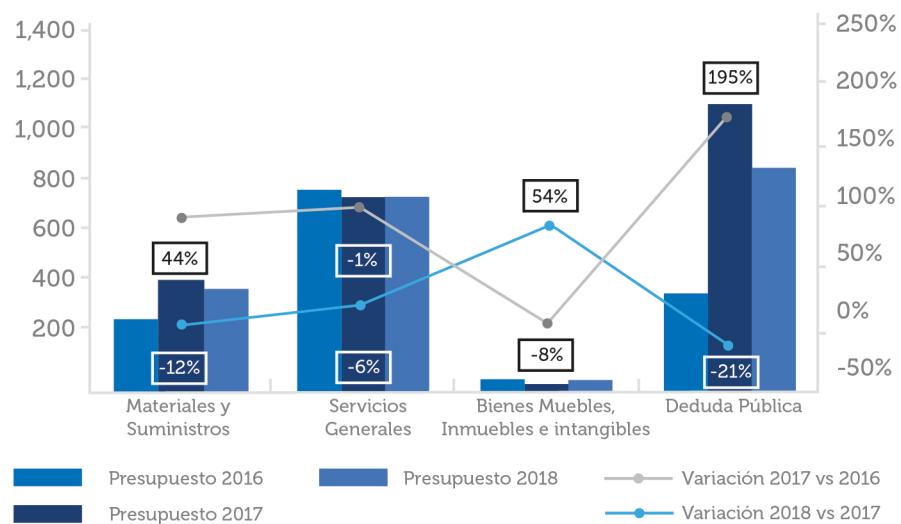
La clasificación del gasto permite conocer con mayor precisión el destino y aplicación final de los recursos públicos, así como evaluar su impacto económico y social, dichas erogaciones se concentraron de la siguiente manera:

En el capítulo de servicios personales podemos observar un aumento en el presupuesto autorizado 2018 respecto a 2017, el aumento se debe principalmente a la incorporación de nuevos elementos de seguridad pública y regularización de plazas en este sector y al aumento anual para los trabajadores pertenecientes al sindicato de los tres poderes; En transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se observa una tendencia a la alta, esto es por el subsidio otorgado en 2017 para el plaqueo, transferencias a la construcción del nuevo CERESO y la creación de nuevos Organismos Públicos Descentralizados y el subsidio otorgado a Pensiones. En contraste, la inversión pública se ha visto castigada debido a recortes presupuestales a nivel federal, lo que nos obliga como gestores ante las instancias federales, a trabajar y presentar proyectos de calidad para que en años posteriores este capítulo presente incrementos en su presupuesto.



Durante el año 2017, se presentó un aumento del 44% en materiales y suministros, ya que se adquirieron los insumos necesarios para el plaqueo y la actualización del padrón vehicular, por lo que para el año 2018, el presupuesto para este capítulo disminuye un 12%; Bienes muebles, inmuebles e intangibles muestra un aumento en 2018 debido a reasignaciones realizadas por el H. Congreso del Estado, esto para equipamiento de la

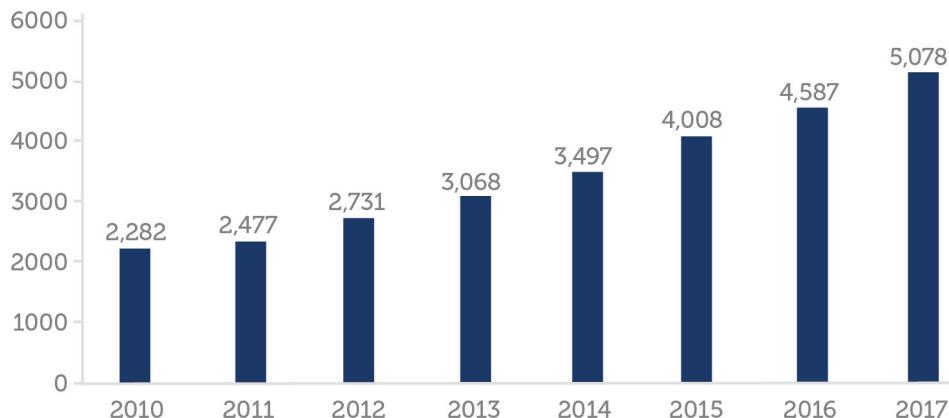
Unidad Estatal de Protección Civil y en apoyo a la Cinematografía. Cabe mencionar que, del total del presupuesto autorizado, el 92 por ciento corresponde a recursos federales.



Una de las principales presiones en las finanzas públicas de las entidades federativas, se deben a los altos pasivos laborales y a sus poco sustentables planes de pensiones, por ello, se realizó un análisis donde se observó que el acelerado crecimiento en el número de pensionados y la falta de adecuaciones, previas a la última reforma, en su marco normativo han provocado que, según la valuación actuarial con cierre al 31 de diciembre de 2016, el periodo de suficiencia solo alcance para cubrir las pensiones hasta el año 2018, y a partir de ese año se requiera un recurso adicional como subsidio para cubrir las obligaciones de la institución. Cabe aclarar que el periodo de suficiencia que arroja el estudio actuarial, considera el total de recursos de la Dirección, incluyendo sus activos y los recursos que actualmente se encuentran en manos de los afiliados en calidad de préstamo, por lo que ya en el ejercicio fiscal 2018 es necesaria la autorización de un subsidio adicional por 390 millones de pesos.

La reforma a la Ley de Pensiones, representa un logro importante para la actual administración, aunque los efectos se verán reflejados en administraciones posteriores. Al cierre del ejercicio 2017 el número de jubilados y pensionados ascendió 5,077 y según la valuación actuarial del 2016, 3,348 afiliados cuentan con derechos adquiridos de acuerdo a la Ley para solicitar una pensión o jubilación.

Pensiones vigentes



Fuente: Dirección de Pensiones.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se han realizado trabajos en materia de armonización contable, lo que permite la homologación de la información financiera de los entes públicos, así como a la transparencia. A partir de 2014 se ha presentado la Cuenta Pública Estatal Consolidada donde se integran las cuentas públicas del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales, tal como lo marcan los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Así mismo, en diciembre de 2016 se renovó el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC), que busca colaborar efectivamente en la integración adecuada a la gestión pública de las disposiciones específicas para la generación de información financiera.

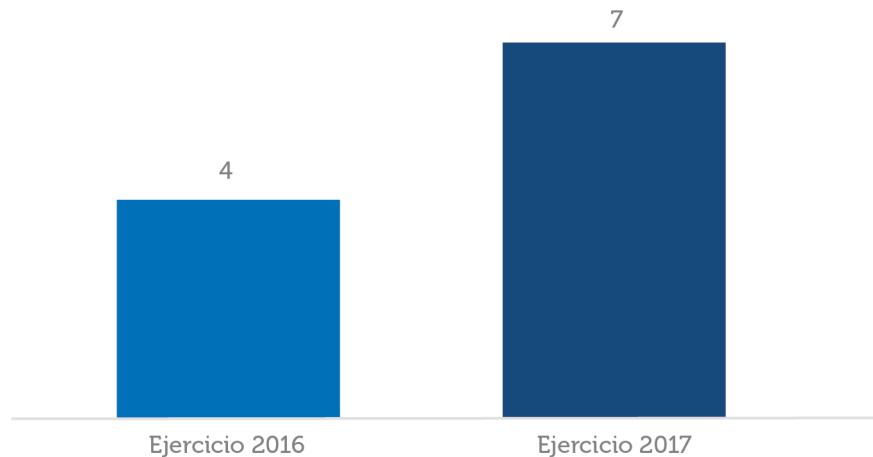
A partir del ejercicio 2017, se implementó el nuevo juego de libros, el cual contiene las modificaciones al clasificador por fuente de financiamiento y se incluye el clasificador programático, esto para contribuir a una gestión de recursos eficiente y elaborar los reportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.

En lo concerniente a proyectos de inversión pública, programas federales y otros fondos, en el ejercicio fiscal 2017, se liberaron 5,499 trámites de pago, mismos que cumplieron con la normatividad federal y/o estatal aplicable.

Durante el ejercicio presupuestal 2017, se observó un avance palpable en cuanto a resultados de auditorías por los diferentes entes fiscalizadores del ámbito federal y estatal.

- Solventación de observaciones específicas de ejercicios anteriores por \$26,693,755.02, derivado de reuniones de seguimiento con personal de la Secretaría de la Función Pública.
- Solventación de observaciones específicas de revisiones practicadas en el ejercicio 2017 por \$266,136,142.58, en tiempo y forma según el plazo establecido por los entes fiscalizadores federales y estatales.
- De las auditorías practicadas, se obtuvieron siete resultados sin observaciones, 42% más que con respecto al ejercicio anterior.

Adutorías practicadas sin observaciones



Fuente: Secretaría de Finanzas y de Administración.

En el ámbito de transparencia, como uno de los principios constitucionales básicos en el ejercicio de los recursos públicos, se brindó atención personalizada a los entes obligados a emitir informes trimestrales a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgando capacitaciones y obteniendo un porcentaje de captura del 92%. En este sentido, se dio capacitación a 17 dependencias y organismos públicos descentralizados, así como de 39 municipios, dotado de conocimientos necesarios para dar cumplimiento a la normativa federal de dicho Portal Aplicativo.

1.5 Tecnologías de la información y comunicaciones

La evolución del uso de las tecnologías de la información presenta un crecimiento explosivo en los últimos años, actualmente no es fácil encontrar algún aspecto de las

actividades que se desarrollan en el Gobierno del Estado de Durango que no haya sido influenciado de manera directa por la tecnología informática, que ha pasado a ser una herramienta de uso cotidiano y básica para cualquier área de la Administración Pública.

Con la finalidad de ofrecer servicios del más alto nivel de calidad a la ciudadanía, el Gobierno del Estado, ha invertido en infraestructura informática y de comunicaciones, convencido de que es una pieza clave para su desarrollo.

En materia de Telecomunicaciones y mantenimiento actualmente se cuenta con:

- La Red Estatal de Gobierno, Educación, Salud y Seguridad (REGESS), basada en una moderna infraestructura de Telecomunicaciones con un anillo de fibra óptica de 450 km en la Ciudad de Durango y de 85 Kilómetros en Gómez Palacio y Lerdo, mediante el cual se conectan a las distintas dependencias; también se tienen 40 enlaces satelitales que dan servicio de conectividad a 37 Recaudaciones de Rentas foráneas. Asimismo, se cuenta con un total de 5 mil 900 equipos de telecomunicaciones en las dependencias integradas a la REGESS, lo que hace más eficientes las comunicaciones entre dependencias y permite brindar una atención de calidad a la ciudadanía.
- En servicios de internet y telefonía se ha manejado un contrato unificado que ha permitido ahorros considerables, así como optimizar dichos servicios.
- El Sistema de Tarificación del Gobierno del Estado de Durango además de permitir el monitoreo constante del uso de la telefonía, ha mantenido el control del gasto telefónico mediante la asignación de presupuesto a cada dependencia.
- En lo referente al Centro de Almacenamiento y Procesamiento de Datos, a la fecha se cuenta con 75 servidores físicos, y una capacidad de almacenamiento de hasta aproximadamente 200 Terabytes (Tb), asegurando el crecimiento en los sistemas actuales y permitiendo el hospedaje de todos los sistemas informáticos desarrollados y adquiridos.

Esta infraestructura permite la operación de los 69 Sistemas de Información con los que se cuenta destacando entre ellos el Sistema Financiero Estatal, el Sistema Recaudador, y el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUNAC), mejorando notablemente

los servicios proporcionados a los duranguenses gracias a una comunicación más eficiente entre las instituciones de gobierno.

Un área estratégica es la de Gobierno Digital (GD), que tiene como propósito el proveer, soportar y mantener soluciones innovadoras mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación que permitan la optimización, gestión y control de procesos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal con la finalidad de contribuir al otorgamiento de servicios confiables, eficientes y de alta calidad para el cumplimiento de metas, programas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en beneficio de la población.

A finales del año 2015, el departamento de Gobierno Digital realizó una evaluación de las oportunidades de mejora de los procesos utilizados en sus áreas, se establecieron como objetivos principales, el definir, revisar y ajustar los procesos internos y realizar la implementación de metodologías de gestión de servicios como CMMI SVC v1.3 que fue utilizada como metodología principal y metodologías complementarias como ITIL V3, ISO 20000 y Oracle OUM.

La implantación de estas metodologías, proporcionan guías que permiten aplicar las mejores prácticas de la industria y definir los procesos necesarios para ofrecer servicios de efectivos y de calidad a la ciudadanía.

1.6 Problemáticas

Problemática	Área de oportunidad
Insuficiencia de ingresos de libre disposición, que son necesarios para la satisfacción de las necesidades de la población.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el nivel de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.• Optimizar la operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.• Actualizar el marco jurídico, a fin de mejorar recaudación al adecuarse a las nuevas condiciones económicas y sociales.• Efectuar mecanismos para direccionar la fiscalización preferentemente a los contribuyentes que no han sido objeto de fiscalización.• Realizar una estrategia para regularizar la tenencia de la tierra en los Fundos Legales y Centros de Población.
El personal de la administración pública desconoce las nuevas disposiciones en materia de transparencia y en el reporte de información financiera y presupuestaria.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el registro contable de los ingresos de recaudación en bancos.• Establecer una coordinación estrecha y puntual con los entes y dependencias ejecutoras de los recursos públicos, ya que derivado del incremento del número de ramos, proyectos, programas y fondos se tiene una mayor dificultad para el adecuado seguimiento de los mismos.• Lograr que el personal sustantivo domine la totalidad de las leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación y acuerdos, que normen y regulen el manejo y ejecución de los recursos públicos.• Cumplir cabalmente con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, que exige un mayor grado de transparencia y cautela en el manejo de los recursos públicos.

Problemática	Área de oportunidad
Los recursos materiales y humanos de la administración pública operan de manera ineficiente	<ul style="list-style-type: none">• Optimizar la estructura de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.• Promover la capacitación y desarrollo del personal• Mejorar los programas de adquisiciones de las Dependencias• Corregir la política de administración de los recursos materiales y servicios generales que permita ajustarse al decreto de austeridad.• Estandarización de los horarios del personal, para eliminar las mermas en productividad y maximizar el uso del tiempo y los recursos.
La integración de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones a las actividades de la administración pública está incompleta, lo que genera ineficiencia en sus actividades	<ul style="list-style-type: none">• Proveer, soportar y mantener soluciones innovadoras mediante el uso de TICs.• Contribuir al otorgamiento de servicios confiables, eficientes y de alta calidad en beneficio de la población.• Lograr que el personal del Gobierno sea capaz de usar todas las Tecnologías de la Información a su disposición.• Aumentar considerablemente la eficiencia de las dependencias y entidades de la administración pública al estandarizar sus procesos mediante soluciones de Tecnologías de la Información.



VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

La Secretaría de Finanzas y de Administración, siguiendo la instrucción de nuestro Gobernador de hacer un Gobierno justo, transparente, eficiente, de calidad y que rinda cuentas a la ciudadanía, a través de la capacitación de sus funcionarios para asegurar la correcta aplicación de las diversas leyes federales en la materia:

- Con altos índices en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Con un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos.
- Con las calificaciones más altas en evaluación de los avances de la armonización contable.
- Con infraestructura informática y de comunicaciones de vanguardia.

Para este proceso de planeación a largo plazo, se seleccionaron indicadores para medir el logro de los objetivos plasmados en este Programa Sectorial:

Tema	Indicador	Fuente	Histórico							Línea Base	Visión futura
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
Gobierno Eficiente	Porcentaje Anual de Incremento de Ingresos Propios	Cuenta pública del gobierno del Estado	-5%	21%	23%	9%	7%	10%	17%	29%	30%
Finanzas Públicas	Índice de Información Presupuestaria Estatal (IIPE)	Instituto Mexicano para la Competitividad	74%	64%	64%	60%	56%	72%	71%		97%
Gobierno Eficiente	Variación anual de contribuciones estatales y federales	Cuenta pública del gobierno del Estado		46.0%	21.2%	3.8%	13.4%	14.8%	13.9%	36.9%	420.4% (Variación Acumulada del Periodo)
Gobierno Eficiente	Variación en ingresos recuperados por actos de fiscalización	Cuenta pública del gobierno del Estado		0.82%	14.8%	12.8%	83.9%	12.0%	15.3%	47.7%	846.3% (Variación Acumulada del Periodo)
Gobierno Eficiente	Porcentaje de lotes de Fondos Legales regularizados	Documentos que obran en poder de la Dirección de Catastro	0.3%	78%	8.0%	8.9%	11.3%	13.6%	20.3%	21.6%	93.9%

Tema	Indicador	Fuente	Histórico							Línea Base	Visión futura
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
Gobierno Eficiente	Porcentaje de percepción positiva en la calidad en los servicios	Reportes de encuestas aplicadas por Contraloría					91%	98%	89%	83.5%	95%
Finanzas Públicas	Porcentaje de avance en grado de implementación de PbR-SED.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	36%		53%		59%	78%	83%	48.5%	95%
Deuda	Deuda Pública como porcentaje de las participaciones en ingresos federales por acreditado	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	65.6%	72.9%	66.3%	70.5%	75.5%	89.6%	100%	87.2%	60%
TIC	Población que realiza trámites pagos o servicios en cajero automático o quiosco inteligente	INEGI		11%		10%		12%			45%
Finanzas Públicas	Recuperación de ISR pagado con recursos Estatales (OPD's)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público						39%	62.9%	49%	100%



VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

I. Incrementar los ingresos del Estado, a fin de contar con los recursos que permitan financiar obras y acciones para impulsar el desarrollo de los duranguenses.

Estrategia 1.1 Fortalecer la recaudación de impuestos.

Líneas de Acción:

- 1.** Proponer una reforma integral al marco jurídico del estado, que permita mejorar la recaudación al adecuarse a las nuevas condiciones económicas y sociales.
- 2.** Modernizar y actualizar los sistemas informáticos y de comunicaciones, para brindar todas las facilidades a los contribuyentes, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 3.** Lograr la estandarización de los procesos internos y externos a cargo de la Secretaría, para controlar y dar seguimiento a los créditos fiscales e incrementar la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones.
- 4.** Operar el Programa de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) entre la SHCP y el Gobierno del Estado, con el fin de incorporar a los contribuyentes a la formalidad, los cuales obtienen beneficios al unirse; y por su parte, el Estado recibe incentivos económicos.
- 5.** Ejecutar el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Federales en conjunto con la SHCP, mediante el cual se da seguimiento al cumplimiento del ISR Propio, ISR por Salarios y Conceptos Asimilados, IVA e IEPS.
- 6.** Ejecutar el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Estatales, en el cual se llevan a cabo acciones para garantizar el pago de Impuesto sobre Nómadas, y al de Servicios de Hospedaje; así como al Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- 7.** Generar un moderno Sistema de Ingresos, mediante el cual se integrarán varios módulos de información en una amplia base de datos que facilitará la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- 8.** Fortalecer la administración y cobro de las Multas Federales No Fiscales, a fin de cumplir la meta de recaudación pactada con la Federación, y de esta manera recibir incentivos económicos.
- 9.** Mejorar el servicio de los Cajeros Automáticos de contribuciones, al integrar algunos conceptos de cobro como Servicios Vehiculares y de Catastro.
- 10.** Ampliar y Optimizar el servicio de Pagos en línea del Portal de la Secretaría de Finanzas y de Administración, lo que facilitará al ciudadano cumplir sus obligaciones fiscales.
- 11.** Otorgar diferentes beneficios fiscales y facilidades de pago a los contribuyentes, como el del Programa Emergente de Descuentos al finalizar el año, la autorización de pagos en parcialidades o la reestructuración de créditos, entre otros.
- 12.** Incrementar el porcentaje de la base gravable que realiza el pago del impuesto predial en aquellos municipios en los que su administración y cobro está a cargo del Gobierno del estado; a fin de lograr una mayor distribución de participaciones federales correspondientes al Fondo General y al Fondo de Fomento Municipal.

Estrategia 1.2 Incrementar los ingresos coordinados por medio de la fiscalización.

- 1.** Incrementar el control del estatus de los créditos fiscales para lograr su recuperación, mediante evaluaciones mensuales que permitan conocer con claridad el inventario total de los mismos, con el fin de evitar créditos prescritos y la caducidad de estos.
- 2.** Incrementar la calidad y cantidad de acciones de fiscalización hacia los contribuyentes morosos, dando énfasis a la aplicación firme pero justa e imparcial, de las disposiciones en la materia.
- 3.** Implementar esquemas de fiscalización a los sectores de contribuyentes que históricamente tienden a evadir impuestos, generando con ello, ingresos adicionales sin necesidad de aumentar los impuestos.

4. Priorizar las acciones de fiscalización a aquellos que por el monto de la pre-suntiva a recaudar y subprograma específico de fiscalización, generen mayor impacto en la recaudación directa.
5. Efectuar una selección más efectiva y assertiva en los productos, enfocando la fiscalización a los contribuyentes que no han sido objeto de revisión.
6. Contribuir al cumplimiento de compromisos con otros entes establecidos en las diversas cláusulas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, como es el estricto apego de las estrategias de operación para el reintegro de incentivos económicos, el cumplimiento de meta en cifras cobradas/virtuales, entre otros.
7. Fortalecer la coordinación operativa en la Secretaría, que permita mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de fiscalización a fin de aumentar la recaudación por este medio.

Estrategia 1.3. Fortalecer el proceso de regularización de los Fundos Legales.

1. Implementar una intensa campaña mediática de regularización y titulación de los predios irregulares más importantes que se ubican en los Fundos Legales y Centros de Población a fin de abatir el rezago en la materia.
2. Auxiliar jurídica y administrativamente a propietarios irregulares de la tierra que deseen obtener sus títulos de propiedad.
3. Coordinar y apoyar a los municipios del Estado a fin de generar sinergia en el tema de regularización de la propiedad de la tierra.
4. Acelerar el proceso de actualización de la información cartográfica e integrarla al padrón catastral del Estado.
5. Verificar la medición de predios y corregir los registros catastrales correspondientes.
6. Implementar acciones de supervisión y control que permitan erradicar la posesión irregular de la tenencia de la tierra.

II. Manejar de manera responsable y sostenible la deuda pública.

Estrategia 2.1 Manejo responsable de la deuda pública.

- 1.** Mantener los niveles de deuda en forma responsable y sostenible dando seguimiento a la reciente reestructuración de la deuda pública bancaria del Estado.
- 2.** Cumplir con los criterios que establece la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios, lo cual permitirá proteger las finanzas públicas estatales.
- 3.** Utilizar el financiamiento como una palanca del desarrollo de infraestructura de alta rentabilidad social, considerando una política de austeridad y de eficiencia del gasto público.

III. Contribuir al correcto ejercicio del gasto para que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, eficaz y transparente.

Estrategia 3.1. Programar y ejercer de manera responsable y transparente los recursos públicos

- 1.** Integrar el proyecto de presupuesto de egresos mediante una adecuada planeación, que permita maximizar la generación de valor público y alcanzar la visión que se tiene para el Estado.
- 2.** Ajustar el presupuesto de egresos a fin de responder ágilmente a los cambios del entorno y las necesidades de la población usando criterios de calidad, eficiencia y disciplina fiscal.
- 3.** Establecer un sistema que permita simplificar la validación de trámites y efectuar pagos con apego a la normatividad vigente.
- 4.** Programar adecuadamente los flujos de capital a fin de garantizar la disponibilidad de los recursos para obras y acciones en beneficio de los Duranguenses.
- 5.** Incorporar el esquema de pagos electrónicos como parte integral en la modernización de la Administración Pública

Estrategia 3.2 Transparentar la información presupuestaria y financiera

- 1.** Actualizar constantemente la información presupuestaria en los sistemas financieros con los que se cuenta.
- 2.** Consolidar la información contable, presupuestal y programática para la formulación de la cuenta pública.
- 3.** Elaborar y publicar periódicamente, informes contables y presupuestales a fin de mantener informada a la ciudadanía y cumplir con las obligaciones legales aplicables, como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IV. Optimizar el uso de los recursos públicos a fin de mejorar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía.

Estrategia 4.1 Aumentar la eficiencia en la operación de la Administración Pública.

- 1.** Establecer las facultades, atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos mediante la actualización permanente de Reglamentos Internos y Manuales de Organización y de Procedimientos, que permitan mejorar su eficiencia y evitar omisiones en el ejercicio de la función pública.
- 2.** Analizar las estructuras del gobierno a fin de eliminar la duplicidad de funciones en áreas de las Dependencias y Entidades, lo que permitirá aprovechar los recursos humanos con los que se cuenta, incrementando la capacidad de operación sin costos adicionales.
- 3.** Documentar y perfeccionar los procesos operativos de las Dependencias y Entidades con el objeto de brindar una mejor atención a los Duranguenses.
- 4.** Fortalecer los procesos de licitación a través de mecanismos que garanticen la observancia estricta de las normas de la materia.
- 5.** Capacitar al comité de adquisición a fin de optimizar el proceso de adquisiciones, cuidando siempre la transparencia del mismo.

- 6.** Implementar una campaña de concientización a los servidores públicos, sobre la importancia de aprovechar al máximo los bienes e insumos de los que disponen para desempeñar sus funciones.
- 7.** Llevar a cabo acciones para el aprovechamiento óptimo de los servicios básicos, mediante la optimización de procesos, análisis y revisión presupuestal que permita generar estrategias de ahorro durante el ejercicio fiscal para las dependencias y entidades del Gobierno Estatal.
- 8.** Promover que los servidores públicos ejerzan sus funciones y facultades bajo los principios de transparencia, honestidad, legalidad, eficacia y eficiencia, supervisándolos para que se sigan los reglamentos, lineamientos y leyes que los rigen.
- 9.** Vigilar, por medio de la conformación del comité de ética y conflicto de intereses, que el personal en su actuar se rija por principios y valores fundamentales como la legalidad, honestidad, transparencia y responsabilidad.
- 10.** Evaluar periódicamente el desempeño del personal existente a fin de identificar sus áreas susceptibles de mejora.
- 11.** Capacitar continuamente al personal para mejorar sus conocimientos y experiencia, lo que les permitirá prestar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 12.** Redefinir los métodos para la contratación de nuevo personal a fin de que cumplan con el perfil adecuado para ejercer sus funciones de manera eficiente.
- 13.** Disminuir la contratación de personal eventual, de prestación de servicios profesionales, asesoría, consultoría, estudios, investigaciones y capacitación, con lo que se reducen los costos de operación.
- 14.** Capacitar y desarrollar competencias en los servidores públicos, así como actualizar la normatividad e implementar la evaluación de desempeño, para consolidar el Servicio Civil de Carrera.

Estrategia 4.2. Mejorar la gestión de insumos, bienes y servicios para la operación de las Dependencias y Entidades

- 1.** Establecer estándares de distribución de materiales de oficina y de limpieza con el fin de optimizar su aprovechamiento, mediante disposiciones administrativas efectivas.
- 2.** Ejercer de forma óptima y responsable el gasto corriente asignado a cada unidad administrativa, tomando en cuenta principios de austeridad y realizando el pago oportuno y controlado de servicios básicos, arrendamientos y otros servicios.
- 3.** Contratar de forma consolidada materiales, suministros, mobiliario y demás bienes, así como los servicios cuya naturaleza lo permita, a fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y precio.
- 4.** Establecer una estrategia de mantenimiento que permita mantener en condiciones adecuadas, los bienes asignados para el cumplimiento y desempeño de las actividades de cada Dependencia.

V. Modernizar a la Administración Pública mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a fin de aumentar la eficiencia y calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

Estrategia 5.1 Desarrollar sistemas, herramientas e infraestructura que consoliden el proyecto integral de gobierno digital

- 1.** Evaluar los procesos internos de Gobierno Digital al fin de fortalecer su operación y ampliar los servicios que ofrece.
- 2.** Consolidar el Portal Ciudadano Digital que permita la realización de trámites y servicios Gubernamentales en línea.
- 3.** Desarrollar sistemas informáticos que permitan modernizar y optimizar los procesos y trámites administrativos, mejorando la eficiencia y calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y coadyuvando a la reducción de los gastos de operación.
- 4.** Diseñar un modelo tecnológico para que los centros comunitarios cuenten con equipo de cómputo y servicios de internet y telefonía.

5. Extender los puntos de acceso de internet gratuito en espacios públicos de la Ciudad de Durango para conformar la Ciudad digital.

6. Brindar de manera permanente el Soporte y Mantenimiento de Sistemas de Información soportados por Gobierno Digital, para mantener las herramientas informáticas en óptimas condiciones.

Estrategia 5.2 Contribuir a la prestación de servicios confiables, eficientes y de alta calidad al mejorar la eficiencia de las instituciones de Gobierno del Estado.

1. Proveer, soportar y mantener soluciones innovadoras en las diferentes dependencias del Gobierno del Estado en donde la tecnología permite mejorar y automatizar su operación.

2. Evaluar los procesos de las Instituciones de Gobierno, lo que permitirá identificar áreas de oportunidad donde se podrían implementar de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

3. Establecer la cobertura total de conectividad, mediante fibra óptica, entre la Instituciones de la Administración Pública Estatal, localizadas en la mancha urbana de los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

4. Integrar a las oficinas de recaudación de rentas de los municipios de mayor afluencia a la Red de Fibra Óptica Estatal.

5. Brindar herramientas de comunicación y colaboración efectivas a los servidores públicos que faciliten la atención a la ciudadanía.

6. Implementar un sistema de Gestión Documental en oficinas del gobierno, el cual permita la reducción de papel, así como el intercambio de documentos electrónicos y el establecimiento de mecanismos de firma digital.

7. Modernizar el Centro de Datos del Gobierno del Estado de Durango a fin de que se garantice el manejo seguro de la información, incluida aquella que proporciona la ciudadanía.

8. Fortalecer el monitoreo de la red, así como la implementación analítica avanzada de protección de ciber-amenazas.

- 9.** Realizar la ejecución de metodologías de gestión de servicios como CMMI, ITIL e ISO que garanticen la aplicación de las mejores prácticas y permitan ofrecer servicios de calidad.

VI. Fortalecer el Sistema de Pensiones asegurando su viabilidad financiera.

Estrategia 6.1 Administración eficiente del Sistema de Pensiones

- 1.** Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones de la reciente reforma a la Ley de Pensiones del Estado.
- 2.** Coadyuvar en el rediseño del esquema de préstamos del organismo administrador a fin de que estos proporcionen beneficios económicos para el sistema y sus derechohabientes.
- 3.** Fomentar la implementación de un sistema de mejora continua de las actividades comerciales del organismo administrador que permita una mayor aportación al fondo de pensiones.
- 4.** Impulsar en conjunto con el organismo operador un esquema integral de manejo de la cartera vencida que permita rescatar capital y fortalecer al sistema.



IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Programa Afílate, del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Descripción:

Este proyecto que se realizará en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá como objetivo principal el incorporar a las personas que realizan actividades económicas en la informalidad al Registro Federal de Contribuyentes. Esto permitirá a dichas personas obtener diferentes beneficios y apoyos como no pago de impuestos por lo menos los dos primeros años de su incorporación, permitiendo con ello su fortalecimiento económico, además de tener acceso a créditos bancarios, apoyos fiscales y contar con seguro de gastos médicos.

A su vez, la Entidad recibirá los incentivos correspondientes, incrementando con ello la recaudación, además de contar con una mayor presencia fiscal, traduciéndose en un incremento en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

2. Ampliación de la red de Cajeros Automáticos de Servicios Gubernamentales, en diferentes municipios del Estado de Durango.

Descripción:

Se iniciarán operaciones en Cajeros Automáticos de Servicios Gubernamentales. Con la operación de estos cajeros, además de brindar el servicio de expedición de Actas del Registro Civil, se tiene considerado ampliar algunos conceptos más para el pago de contribuciones, como es el caso del Refrendo Vehicular, Servicios Catastrales, entre otros; también se puede generar la factura electrónica; y dentro de las facilidades que se ofrecen al contribuyente, está la opción para recibir pagos en efectivo o con tarjeta de crédito; y un servicio más que se pondrá a disposición de la ciudadanía será el de expedición de la Clave Única de Registro de Población.

Los Cajeros Automáticos cuentan con varias ventajas como la conveniencia que se ofrece a los contribuyentes de realizar sus operaciones en algunos puntos alternos a los que se prestan en las Oficinas de Recaudación, como es el caso de los que están ubicados en algunas tiendas de conveniencia y lugares estratégicos para brindar estos servicios en horarios más amplios.

Dichos Cajeros se encuentran localizados en los siguientes municipios:

Municipio	Cantidad de Cajeros
Durango	8
Gómez Palacio	6
Lerdo	2
Santiago Papasquiaro	1
Nuevo Ideal	1
Guadalupe Victoria	1
Canatlán	1
Vicente Guerrero	1
TOTAL	21

3. Consolidación de los Convenios para la recaudación del Impuesto Predial de los municipios por el Gobierno del Estado.

Descripción:

Se propone la continuación de este proyecto debido a la importancia de los beneficios que el mismo ha generado a los Municipios y a los habitantes del Estado.

Desde el año 2015 en que se llevó a cabo la firma de Convenios de Colaboración con 38 Municipios del Estado, mismos que fueron ratificados por las administraciones actuales; el Gobierno del Estado tiene a su cargo la administración y recaudación del Impuesto Predial de 35 Municipios, cuyo cobro se realiza en las 37 Oficinas de Recaudación en el Estado y mediante el esquema de concurrencia con los Municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, en el que dichos Municipios recaudan el impuesto predial en sus centros de cobro.

Con la celebración de estos Convenios, se ha logrado tener un mayor control del padrón catastral de los Municipios, a quienes se les proporciona información detallada de su padrón y de la recaudación obtenida en el impuesto predial. Además, los contribuyentes tienen la facilidad de pagar su predial en cualquiera de las Oficinas de Recaudación, independientemente de donde se ubiquen sus predios, con excepción de los Municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo que reciben los pagos en sus respectivos centros de cobro.

Otro de los beneficios que han recibido los Municipios, es el incremento que se ha registrado en la recaudación de su Impuesto Predial.

Aunado a lo anterior, el beneficio más importante que tienen todos los Municipios con la firma de estos Convenios, es la entrega de los recursos del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal, que es uno de los fondos que integran sus participaciones federales

4. Regularización de Fundos Legales.

Descripción:

Se refiere a la actividad realizada por el Estado buscando regularizar el mayor número de lotes de terrenos para beneficio de diversos conglomerados sociales denominados Fundos legales y Centros de Población, fundados mediante decretos emitidos por el Congreso del Estado, brindando certeza jurídica al patrimonio de las familias beneficiadas.

5. Proyecto programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro.

Descripción:

Los objetivos específicos de este proyecto serán:

- Integrar en una sola base de datos geoespacial toda la información catastral.
- Agregar la trazabilidad de los trámites catastrales.
- Desarrollar herramientas que permitan integrar las funciones cartográficas con el sistema de gestión.
- Optimizar los procesos actuales para integrar las funcionalidades que se obtendrán de las mejoras al sistema catastral.
- Continuar con la homologación de la información, ampliando el número de predios integrados y homogenizados en el sistema catastral.
- Implementar el sistema catastral en su nueva versión tanto en oficinas centrales como en la delegación de Gómez Palacio.
- Implementación de motor de firma electrónica para iniciar con la implementación de la firma electrónica.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica con equipo de seguridad, ampliación de la capacidad de almacenamiento y enlaces de comunicación.

- Implementación de herramienta de soporte de usuarios.

Con estas acciones se espera tener los siguientes resultados:

- Consolidación de la Geobase Catastral del Gobierno del Estado.
- Plataforma de Gestión Catastral del Estado y sus municipios, para la interoperabilidad de la información.
- Rediseño de procesos catastrales sustantivos alineados al Modelo Óptimo de Catastro y al nuevo Sistema de Gestión Catastral.
- Implementación de la firma electrónica en los servicios catastrales que otorgue el Gobierno del Estado.
- Módulo de interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad de Durango.
- Equipamiento tecnológico actualizado.

6. Reingeniería de procesos para incrementar la mejora continua en la Dirección de Servicios Generales.

Descripción:

Diseñar y/o rediseñar procedimientos para el mejoramiento de los procesos administrativos y operativos ajustados a las estructuras organizacionales de la administración pública, que favorezcan los tiempos de servicio y la satisfacción de la dependencia solicitante.

La finalidad es contribuir a conseguir una oportuna atención en los servicios y lograr la optimización del recurso presupuestario.

7. Reingeniería administrativa y estructura orgánica de las dependencias del poder ejecutivo alineados a la actualización del reglamento interno.

Descripción:

Mejorar la operatividad en la administración pública del Poder Ejecutivo alineando facultades y atribuciones conforme a su reglamento interno que otorgue certeza legal sobre el quehacer de las dependencias y entidades, señalando las funciones específicas de los funcionarios para que su actuación ajuste dentro del marco de la ley.

8. Implementación del nuevo sistema integral del capital humano.

Descripción:

Mejorar la administración del personal en las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Durango, considerando una plataforma tecnológica (sistema) que permita por medio de módulos interactuar con los usuarios en la prestación de servicios que ofrece la Dirección de Recursos Humanos. La finalidad es mejorar la selección y contratación de personal, control de expediente y movimientos de personal, capacitación, control presupuestal por unidad administrativa, procesamiento de nómina. Otorgando diferentes perfiles a las unidades administrativas a fin de brindar un mejor servicio, aprovechando la tecnología y uso de información.

9. Fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones.

Descripción:

Este proyecto contempla los siguientes rubros:

- Alta disponibilidad de servicios críticos del Gobierno del Estado de Durango
- Protección de la información mediante un sistema de automatización de respaldos.
- Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones
- Integración a la Red de Fibra Óptica de las oficinas de recaudación de rentas de mayor afluencia en el Estado.

10. Fortalecimiento de la infraestructura de equipo de cómputo.

Descripción:

Se realizará el arrendamiento de equipo de cómputo para todo Gobierno del Estado, reduciendo los costos y mejorando las herramientas de trabajo de los servidores públicos.

11. Proyecto permanente de Soporte y Mantenimiento de Sistemas de Información.

Descripción:

Implica el soporte a las herramientas informáticas con el fin de mantenerlas en óptimas condiciones para la ejecución de solicitudes de sus usuarios. Dichas

solicitudes abarcan la corrección de errores, la ejecución de actividades de administración o mantenimiento de los sistemas informáticos creados y/o soportados por el Departamento.

12. Proyecto permanente de Administración de Proyectos:

Descripción:

Ejecución de distintos proyectos solicitados por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, entre estos proyectos se incluye el seguimiento y control de lo siguiente:

- Desarrollo de Software.
- Implementación de Soluciones de TI.
- Dictámenes Técnicos (evaluación técnica de soluciones, recomendaciones, validaciones TI).

13. Proyecto permanente de Capacitación a Usuarios Funcionales.

Descripción:

Servicio de capacitación a servidores públicos para mantenerlos actualizados en el manejo de los sistemas de información soportados, contribuyendo a mejorar la competitividad, eficiencia, autonomía y productividad del personal.

14. Sistema de Gestión Documental.

Descripción:

Implementación de un sistema de Gestión Documental en oficinas de gobierno, el cual permitirá la reducción de uso de papel, así como el intercambio de documentos electrónicos y mecanismos de Firma Electrónica Avanzada.

15. Proyecto de Firma Electrónica Avanzada.

Descripción:

Se está realizando la implementación de la Firma Electrónica Avanzada en el Estado de Durango, contemplando su uso en trámites y servicios a través de sistemas como Durango Digital y Gestión Documental, entre otros.

16. Servicio de Timbrado (SAT).

Descripción:

Se realizó la incorporación del servicio gratuito proporcionado por el SAT para el timbrado de la Nómina y de los Ingresos propios del Estado.

17. Proyecto Estratégico de Mejora. (Áreas de Proceso Nivel 2, CMMI SVC 1.3).

Descripción:

Medidas de cambio para mejorar el rendimiento y conocer la capacidad y necesidades de las áreas que prestan servicios a través de la ejecución de mejoras sistemáticas y planificadas basadas en metodologías de gestión de servicios CMMI SVC, ITIL e ISO. Los esfuerzos consisten en definir, revisar y ajustar los procesos internos con el fin de fortalecerlos y profesionalizar al personal. Así mismo garantizar la aplicación de las mejores prácticas y ofrecer servicios de calidad.

18. Portal Durango Digital.

Descripción:

La Plataforma Durango Digital permite al Gobierno del Estado de Durango ofrecer un espacio en línea para que el ciudadano pueda iniciar y finalizar trámites y servicios, optimizando tiempo y recursos económicos, evitando largas e incómodas filas y propiciando un uso eficiente de los recursos públicos. Esto en congruencia con la política digital que encabeza el Ejecutivo Estatal, esta plataforma marcará el inicio de una nueva era en materia de Administración Pública y atención a la ciudadanía brindando una excelente experiencia web y móvil al usuario; al desarrollarse con tecnología de vanguardia y con la calidad necesaria para ofrecer un excelente servicio.

Se busca estar a la vanguardia en materia de seguridad e identidad digital con la generación y uso de la Firma Electrónica Estatal Avanzada por sus siglas FEEA, al tiempo de convertir al Estado de Durango en Autoridad Certificadora capaz de emitir sus propios certificados digitales a la altura de empresas y dependencias de calidad mundial.

19. Proyecto de Mejora del Proceso de Desarrollo de Sistemas de Información.

Descripción:

Se realizó la aplicación de mejoras al conjunto de prácticas y mecanismos de in-

tegración de personas, procedimientos, métodos, herramientas y equipamiento para producir software.

20. Nuevo Sistema de Ingresos.

Descripción:

Se está llevando a cabo la generación de un Nuevo Sistema de Ingresos que permita el control de los ingresos de Gobierno del Estado, así como la administración de la cartera vencida de los créditos fiscales.

21. Sistema Recaudador en Hospital 450.

Descripción:

Módulo de cajas del Sistema Recaudador Estatal en el Hospital 450 para llevar el control de los diferentes ingresos del hospital.

22. Actas en Papel en Blanco (gob.mx).

Descripción:

Se realizó el proyecto de Actas en Papel en Blanco para la impresión de actas de registro civil en el extranjero, facilitando el acceso a diversos trámites y servicios.

23. Sistema de Facturación Electrónica.

Descripción:

Se realizó la adecuación del Sistema de Facturación Electrónica conforme a las nuevas especificaciones manifestadas por el SAT permitiendo que el Gobierno del Estado esté en condiciones de emitir facturas a los ciudadanos.

24. Sistema para Carga REPUVE.

Descripción:

Se finalizó el proyecto del Sistema para Carga REPUVE, herramienta que facilitará la carga de información de registro público vehicular a la Plataforma Nacional logrando así su actualización permanente.

25. Implementaciones del Sistema Financiero Estatal en Dependencias de la Administración Pública Central y en municipios con más de 25mil habitantes.

Descripción:

Se está implementando el Sistema Financiero Estatal en organismos gubernamentales para que ejerzan los recursos que les son asignados con mayor eficiencia.

26. Sistema de Control Vehicular para Gobierno del Estado de Durango.

Descripción:

Se llevó a cabo la consolidación del Sistema de Control Vehicular de Gobierno del Estado, para reducir los costos actuales en el control y mantenimiento del parque vehicular.

27. Actualización del Sistema de Timbrado de Nómina.

Descripción:

Se realizó la adecuación del Sistema Incorporación del servicio gratuito proporcionado por el SAT para el timbrado de la Nómina.

28. Sistema Único de Atención Ciudadana (SUNAC) en Dependencias de la Administración Pública del Estado.

Descripción:

Se está implementando el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUNAC) en Dependencias de la Administración Pública del Estado a fin de lograr la automatización de procesos, evitar la duplicidad de apoyos y lograr el mejor aprovechamiento y transparencia de recursos de asistencia social.

29. Consolidación de Registro al PUBED en Municipio de Durango.

Descripción:

Se está realizando la consolidación del Registro al Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Durango (PUBED) que permitirá integrar un banco de datos histórico con información de los ciudadanos apoyados por programas sociales y proporcionar credenciales a los mismos.

30. Sistema de Credencialización para Ganaderos.

Descripción:

Se implementó el Sistema de Credencialización para Ganaderos en la capital y los municipios de Durango para consolidar el Padrón Ganadero del Estado.



X. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

X. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

Para dar puntual seguimiento a los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales e Institucionales 2016-2022, se incluye por primera vez un Sistema de Indicadores del Desarrollo que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores.

Este sistema de indicadores genera información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y de esta forma garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los durangueses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

Los indicadores que se incluyen son elaborados y difundidos por fuentes oficiales, lo cual garantiza su transparencia, disponibilidad e imparcialidad. Cada uno de ellos representa la culminación de un conjunto de políticas públicas y factores externos que influyen en su comportamiento, lo que se debe tomar en cuenta al momento de hacer un análisis de los mismos.

Sin duda, este sistema provee las herramientas para implementar un proceso de mejora continua y de evaluación del desempeño.

Tema	Indicador	Fuente	Histórico							Línea Base	Visión futura
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2022
Gobierno Eficiente	Porcentaje Anual de Incremento de Ingresos Propios	Cuenta pública del gobierno del Estado	-5%	21%	23%	9%	7%	10%	17%	29%	28%
Finanzas Públicas	Índice de Información Presupuestaria Estatal (IIPE)	Instituto Mexicano para la Competitividad	74%	64%	64%	60%	56%	72%	71%		80%
Gobierno Eficiente	Variación anual de contribuciones estatales y federales	Cuenta pública del gobierno del Estado		46.0%	21.2%	3.8%	13.4%	14.8%	13.9%	36.9%	124.2% (Variación Acumulada del Periodo)
Gobierno Eficiente	Variación en ingresos recuperados por actos de fiscalización	Cuenta pública del gobierno del Estado		0.82%	14.8%	12.8%	83.9%	12.0%	15.3%	47.7%	201.7% (Variación Acumulada del Periodo)

Tema	Indicador	Fuente	Histórico							Línea Base	Visión futura
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
Gobierno Eficiente	Porcentaje de lotes de Fundos Legales regularizados	Documentos que obran en poder de la Dirección de Catastro	0.3%	7.8%	8.0%	8.9%	11.3%	13.6%	20.3%	21.6%	49.4%
Gobierno Eficiente	Porcentaje de percepción positiva en la calidad en los servicios	Reportes de encuestas aplicadas por Contraloría					91%	98%	89%	83.5%	90%
Finanzas Públicas	Porcentaje de avance en grado de implementación de PbR-SED.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	36%		53%		59%	78%	83%	48.5%	90%
Deuda	Deuda Pública como porcentaje de las participaciones en ingresos federales por acreditado	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	65.6%	72.9%	66.3%	70.5%	75.5%	89.6%	100%	87.2%	75%
TIC	Población que realiza trámites pagos o servicios en cajero automático o quiosco inteligente	INEGI		11%		10%		12%			20%
Finanzas Públicas	Recuperación de ISR pagado con recursos Estatales (OPD's)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público						39%	62.9%	49%	95%



XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales de cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento:

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

**PROGRAMA
SECTORIAL
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN
2017-2022**



Gobierno del Estado
2016 - 2022